

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



**IES FUENTE ÁLAMO**

**14/04/2023**



**Junta de Andalucía**

## HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

### PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	14/04/2023
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	14/04/2023

### HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

Ref.Doc.: PaeCap1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

### 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

#### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** Fuente Álamo **Código:** 14700663  
**Dirección:** Carretera del Palomar, s/n  
**Localidad:** Puente Genil **Provincia:** Córdoba  
**C.P.:** 14500  
**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación  
**Denominación de la actividad del centro:** Instituto de Educación Secundaria

### 1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
<b>Responsable</b>	<b>Guerrero Cermeron, Emilio</b>	-----
<b>Suplente 1</b>	<b>Gasca Collado, María Victoria</b>	-----
<b>Suplente 2</b>	<b>Bonilla Salazar, Sandra María</b>	-----

#### Observaciones:

En caso de no localizar a ninguno de los responsables, se avisará al Coordinador del Plan de Autoprotección: Paco Ginés Mateos (657390451).

### 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

#### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

#### Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección debe potenciar no solo la prevención de accidentes humanos y materiales sino que se debe complementar con el desarrollo de una concienciación responsable en temática relacionada con la salud.

#### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

#### **Otros objetivos específicos del centro:**

Al ser un centro que no se encuentra en el casco urbano, las medidas de seguridad se deben extremar lo más posible y, en todo caso, actuar conscientemente y con celeridad hasta la llegada de los medios externos de emergencias.

Es por ello que el equipo operativo y los equipos de emergencia deben estar coordinados y preparados para una actuación rápida y eficaz que puedan minorar los efectos de cualquier índole en la seguridad del centro.

### **Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección**

#### **Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:**

Completar el Plan de Autoprotección que teníamos elaborado previamente y adaptarlo a la normativa vigente. El Consejo Escolar, en su acta del día 16 de marzo de 2011, da aprobación al Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y siguiendo las recomendaciones del responsable de Protección Civil y del coordinador del centro.

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. Actividades y usos

#### El centro, actividades y usos

Número de edificios:	3	m2 del solar del centro:	9000
----------------------	---	--------------------------	------

Edif. Principal (Principal)		
<b>Código: Edif. Prin</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
1550 m2	1978	2006
<b>Actividad general</b>		
Actividad educativa		
Edi II		
<b>Código: Edif. II</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
335 m2	1978	2006
<b>Actividad general</b>		
Actividad educativa		
Edificio I		
<b>Código: Edif. I</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
252 m2	1978	2006
<b>Actividad general</b>		
Actividad educativa		

#### Dependencias, actividades y usos

Edif. Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén carros Informática		
Planta 1	Aseos alumnas		
Planta 1	Aseos alumnos		
Planta 1	Aseos Profesores		
Planta 1	Aula 1		
Planta 1	Aula 2		
Planta 1	Aula 3		
Planta 1	Aula 4		
Planta 1	Aula 5		
Planta 1	Aula 6. PT		
Planta 1	Aulario genérico para inventario		
Planta 1	Conserjería		
Planta 1	Despacho de Dirección		
Planta 1	Despacho de Orientación		
Planta 1	Hall		
Planta 1	Jefatura de Estudios		
Planta 1	Laboratorio Ciencias		
Planta 1	Sala de la Caldera		
Planta 1	Sala de Profesores		
Planta 1	Secretaría		
Planta 2	Almacén carros informática 2		
Planta 2	Almacén limpieza		

Edif. Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Aseos alumnas 2		
Planta 2	Aseos alumnos 2		
Planta 2	Aula 10		
Planta 2	Aula 11		
Planta 2	Aula 12		
Planta 2	Aula 7		
Planta 2	Aula 8		
Planta 2	Aula 9		
Planta 2	Biblioteca		
Planta 2	Pasillo		
Otras	Terrazas: Superior, Biblioteca, Aula pequeño grupo	Posibles zonas de evacuación en caso de necesidad	1550 m2
Edi II			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén FPB		
Planta 1	Aula de informática		
Planta 1	Aula 14. FPB		
Planta 1	Despacho Educación Física		
Planta 1	Gimnasio		
Planta 1	Pistas Polideportivas		
Planta 1	Vestuarios		
Otras			
Edificio I			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén FPB		
Planta 1	Aula de plástica		
Planta 1	Aula de Tecnología		
Planta 1	Aula 13 FPB		
Planta 1	Patio de Tecnología		
Otras			

## Actividades y horarios

### Descripción de la actividad del centro:

Actividad Educativa

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
<b>Mañana</b>	8:30	15:00
<b>Tarde</b>	0:00	0:00
<b>Noche</b>	0:00	0:00

### Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Otro planes

### Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

**Número de personas afectadas:** 35

**Lugar:** Edificio Principal (Planta Baja-3 Aulas)

**Empresa:** Profesorado del centro

**Observaciones:** PROA: Actividades de apoyo educativo al alumnado.

El Programa de Acompañamiento ocupa dos tardes semanales: Martes y Jueves.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:00	19:00
Noche		

### Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

#### Actividad: Actividad Administrativa

**Número de personas afectadas:** 5

**Lugar:** Edificio Principal (Planta Baja-Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Conserjería)

**Empresa:** Equipo Directivo, PAS

**Observaciones:** Actividad de Gestión Educativa realizada durante el mes de Julio

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	14:00
Tarde		
Noche		

## 2.2. Dependencias e instalaciones

### Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Edif. Principal (Principal)	Edif. Prin	Grupo 0
Edi II	Edi II	Grupo 0
Edificio I	Edif. I	Grupo 0

### Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1

Espacio común	Número
Aula ordinaria	10
Aulas de pequeño grupo	4
Biblioteca	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Otros despachos	2
Pista polideportiva	1
Sala de profesores	1
Secretaría y archivo	1

### Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2      Número de duchas: 4      Número de aseos: 4

Capacidad aproximada de personas: 100

### Vestuarios

Número de vestuarios:      Número de duchas:      Número de aseos: 6

Capacidad aproximada de personas:

### Aseos

Número de aseos: 6

Capacidad aproximada de personas: 20

### Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

### Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales:

Observaciones adicionales sobre los locales:

Dependencias con capacidad de +/- 50 plazas:

Gimnasio

Biblioteca

Aula de Música

### Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

**Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:**

#### Edif. Principal (Principal)

**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

**Tipo de cerramiento:**

Fábrica de ladrillo

**Tipo de cubierta:**

Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	1
Número de asientos del salón de actos	No	

### Edificio I

**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

**Tipo de cerramiento:**

Fábrica de ladrillo

**Tipo de cubierta:**

Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	1
Número de asientos del salón de actos	No	

### Edi II

**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

**Tipo de cerramiento:**

Fábrica de ladrillo

**Tipo de cubierta:**

Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	1
Número de asientos del salón de actos	No	

### Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

### Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

**Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:**

## Edif. Principal (Principal)

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 2    **Ancho útil:** 1,6    **Altura:** 3,5

**Discurre por el interior del edificio:** Sí    **Dimensiones/Información:** Escalera ordinaria para subir y bajar entre planta baja y planta primera

**Son protegidas:** No

**Tiene banda antideslizante:** Sí    **Dimensiones/Información:** Cada escalón tiene una banda antideslizante pegada

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí    **Dimensiones/Información:** Baranda ordinaria de metal y barrotes de seguridad

## Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

**Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:**

## Edif. Principal (Principal)

### Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Registro en esquina derecha de la fachada principal del centro, junto a la parcela colindante

Potencia contratada: 14

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Salida puerta al patio central del edificio principal

### Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Registro próximo a la entrada del edificio principal del centro

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Junto a la acometida

### Otras acometidas:

Otras acometidas: No

## Edi II

### Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Registro en esquina derecha de la fachada principal del centro, junto a la parcela colindante

Potencia contratada: 14

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Salida puerta al patio central del edificio principal

**Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Registro próximo a la entrada del edificio principal del centro

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Junto a la acometida

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**Edificio I****Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Registro en esquina derecha de la fachada principal del centro, junto a la parcela colindante

Potencia contratada: 14

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Salida puerta al patio central del edificio principal

**Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Registro próximo a la entrada del edificio principal del centro

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Junto a la acometida

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**2.3. Clasificación de usuarios****Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

El centro tiene unos 160 alumnos/as matriculados/as con edades comprendidas entre 12-17 años, 7 grupos de 1º a 4º ESO, de los que unos 10 presentan algún tipo de dificultad académica, a los que hay que tener un cierto control para estos casos.

Entre personal docente, PAS y visitantes contamos con un máximo de 30 personas.

En un día habitual, el aforo no supera la cantidad de 190 personas el cual va disminuyendo a lo largo del curso por absentistas temporales o totales.

También existen desdobles y materias optativas, así como aulas y espacios específicos según la asignatura. Por lo tanto, todo el alumnado intercambia su aula ordinaria con otras estancias del centro a lo largo de un día lectivo.

**2.4. Entorno del centro****Ubicación urbanística del centro****El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.
- Consta de edificio principal, dos anexos, pista polideportiva y patio central

## Características del entorno

### Geología:

El centro está situado en la ribera alta del río Genil, junto a la Urbanización Ribera de San Luis y próximo a una ladera de suave pendiente.

### Hidrología:

El centro está próximo al río Genil y la presa de Cordobilla, pero sin riesgo de inundación.

En los últimos años las precipitaciones han sido superiores a la media registrada en la zona, añadiéndose un aumento del caudal hídrico del río.

### Ecología:

Abundante fauna de laguna y paisaje típico agrícola: olivo, huertas y frutales.

### Meteorología:

Típico clima mediterráneo.

Invierno: Frío intenso, heladas y bancos de niebla debido a la humedad por la cercanía del río. Nevadas ocasionales pero inapreciables.

Verano: Olas de calor con altas temperaturas. La sequía es relativa por la presencia del río.

### Sismicidad:

Escasa e inapreciable.

### Otros:

Urbanismo: el centro ha pasado de ser un equipamiento escolar en zona rústica, alejado de viviendas y población (de ahí la necesidad de transporte escolar), a convertirse en un futuro inmediato en el núcleo de una zona urbanística incipiente que puede potenciar el desarrollo educativo, deportivo, social y cultural del lugar.

## 2.5. Accesos al centro

### Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Carretera del Palomar, km. 1 - Calle del Colegio, s/n				
Número de puertas de acceso				2
Puerta 1: entrada de vehículos, mecánica por control remoto y manual de emergencia por corte de suministro eléctrico.				
Puerta 2 :entrada de personal, mecánica y manual.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	5,00		No	No
Puerta 2	1,20		No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Zona Sur Perímetro Escolar	
Número de puertas de acceso	
1	
Puerta de Emergencia situada en solar privado, Zona Sur del perímetro escolar, tipo reja (provisional mientras no haya un uso privado del solar).	

Puerta 1	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
	2,60			

Puerta 2			Sí	No
Puerta 3			Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

## Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Edif. Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	5,00	Sí	Salida del Edificio Principal con 4 puertas abatibles
Salida 2	1,30	Sí	Salida a Patio Central
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,30	No	Salida desde zona Cuarto de Calderas al Patio Central
Salida 2	0,70	No	Salida desde el Laboratorio a la Pista Polideportiva

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edi II			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,30	No	Salida del Gimnasio al Patio Central
Salida 2	1,30	No	Salida del Aula de Informática a la zona de entrada al recinto del Centro-Aparcamientos
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,30	No	Gimnasio y Aula de Informática están interconectadas: p

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edificio I			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,40	No	Salida del Aula de Apoyo al Patio Central
Salida 2	1,40	No	Salida de Aula PMAR al Patio Central
Salida 3	1,40	No	Salida del Aula de Plástica al Patio Central
Salida 4	0,70	No	Salida del Almacén al Patio Central
Salida 5	0,70	No	Salida del Aula de Tecnología al Patio Central

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

## 2.6. Planos de información general

### Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
-----	----------	-------------

<b>N.º</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
1	UBICACIÓN LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA LOCALIDAD
2	UBICACIÓN PERIMETRAL	LOCALIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO EN EL TERRENO PERIMETRAL
3	EXTINTORES	UBICACIÓN EXTINTORES PLANTA BAJA DE EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXOS I-II
4	EXTINTORES	UBICACIÓN EXTINTORES PLANTA ALTA DE EDIFICIO PRINCIPAL
5	VÍAS DE EVACUACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA DE EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXOS I-II
6	VÍAS DE EVACUACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN PLANTA ALTA DE EDIFICIO PRINCIPAL
7	LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS	INDICACIÓN DE UBICACIONES PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS DEL CENTRO

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

### 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

#### Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Calderas a presión	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	6	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	4	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		5 m3
Otros (Laboratorio de Ciencias)	8	No	No		
Otros (Tecnología)	7	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	5	No	No		

#### Observaciones:

Caldera y Depósito Gasoil (hay uno de cada).  
 Aula de Informática del Edificio Principal (sala de reciclaje informático, no operativa).  
 Aula de Informática del Anexo 1 (compuesta por 16 equipos informáticos).  
 Cuartos de Informática de Plantas 0 y 1 (se ubican los receptores TIC y los carritos informáticos).  
 Almacén Patio Central (sala de almacenaje general, no operativa).

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Calderas a presión	2	Edificio Principal, Planta Baja, junto al Despacho de Jefatura de Estudios.
Cuadro eléctrico general	3	Planta Baja del Edificio Principal, junto a la salida de emergencia al patio central y próximo a los aseos.
Cuadro eléctrico secundario	6	Ej: En los edificios 2 y 3 en Conserjería
Cuarto de los productos de limpieza	4	Planta Alta, junto a la Bibliotecay Aseos.
Depósito de gasoil	1	Enterrado entre el Edificio Principal y el Anexo 1, junto a mástiles de banderas oficiales.
Otros (Laboratorio de Ciencias)	8	Planta Baja del Edificio Principal, según consta en plano 5.
Otros (Tecnología)	7	Anexo 1, según consta en plano 5.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	5	Salida acceso a edificio principal, contenedores de papel y de textil para reciclar

#### Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Calderas a presión	2	Explosión, onda expansiva e incendio.

Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio.
Cuadro eléctrico secundario	6	Ej: Explosión e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	4	Caídas, intoxicación e incendio.
Depósito de gasoil	1	Explosión, onda expansiva e incendio.
Otros (Laboratorio de Ciencias)	8	Explosión, intoxicación e incendio.
Otros (Tecnología)	7	Golpes, caídas e incendios.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	5	Riesgo de Incendio

### 3.2. Riesgos propios y externos del centro

#### Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

**Riesgos naturales:** Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

#### Inundaciones

**Consecuencias:**

Ahogamientos y golpes.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Probabilidad de acumulación de agua en zonas de tránsito entre los edificios que pueden dar lugar a deslizamientos y caídas personales.

#### Sísmicos

**Consecuencias:**

Atrapamientos, golpes y caídas.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Escasa sismicidad.

#### Meteorológicos (o climáticos)

**Consecuencias:**

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Probabilidad de caídas de vallas y de arboleda por fuertes rachas de viento.  
 Probabilidad de caída de aparato eléctrico al estar situado el centro en una zona poco habitada y con edificios de planta baja.

Probabilidad de golpes de calor e hipotermia causados por situaciones extremas de temperaturas (altas y bajas).

**Riesgos antrópicos:** Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

### **Transportes**

**Consecuencias:**

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Accidentes de tráfico con vehículo particular o escolar, en los trayectos de ida y vuelta al centro en jornada laboral y lectiva.

### **Grandes Concentraciones**

**Consecuencias:**

Atrapamientos y golpes.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Accidentes personales y materiales por una mala ubicación, control, organización y distribución del personal del centro en la realización de actividades.

### **Anomalías en suministros básicos**

**Consecuencias:**

Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Deficiencias ocasionales producidas en el suministro eléctrico y de agua.

### **Contaminación**

**Consecuencias:**

Asfixias e intoxicaciones.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Uso inadecuado de productos químicos en Laboratorio de Ciencias y Cuarto de Limpieza.

### **Actividades deportivas**

**Consecuencias:**

Golpes y caídas.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Caídas y Accidentes ocasionados como consecuencia propia de la actividad deportiva.

**Epidemias y Plagas**

**Consecuencias:**

Biológicas (Enfermedades).

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Brotos epidémicos estacionarios (gripes, resfriados,...).

Aparición de focos de piojos, garrapatas, pulgas,...al estar en una zona rural.

Aparición de plagas de roedores, cucarachas y procesionaria.

IMPORTANTE: BROTE PANDÉMICO POR CORONAVIRUS (COVID-19) QUE HA OBLIGADO A PERMANECER CERRADO TEMPORALMENTE EL CENTRO DURANTE EL CURSO 2019-2020 Y CONFINAMIENTO EN DOMICILIO HABITUAL DE TODO EL PERSONAL. A PARTIR DEL CURSO SIGUIENTE, SE HA SEGUIDO EL PROTOCOLO ACTIVADO PARA LA CONTENCIÓN DE BROTES EN EL CENTRO.

**Incendios**

**Consecuencias:**

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Quemaduras y asfixias por posible fuego.

Golpes y caídas por descontrol y pánico del personal del centro.

**Atentados**

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Tranquilizar al personal, evitando situaciones de alarma y esperando indicaciones externas.

**3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.**

**Identificación de personas usuarias**

Edificio: Edif. Principal (Principal)

<b>N.º Docentes</b>	17	<b>N.º Alumnado</b>	100
<b>N.º Personal no docente</b>	2	<b>N.º de Visitantes</b>	3
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>		<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

El centro cuenta con 10 alumnos con dificultad académica a los que hay que tener una especial atención durante la jornada lectiva.

**Observaciones:**

El centro tiene unos 160 alumnos/as matriculados/as con edades comprendidas entre 12-17 años, 7 grupos de 1º a 4º ESO, de los que unos 10 presentan algún tipo de dificultad académica, a los que hay que tener un cierto control para estos casos.

Entre personal docente, PAS y visitantes contamos con un máximo de 30 personas.

En un día habitual, el aforo del edificio puede superar levemente las cantidades especificadas, aunque se va modificando a la baja durante la jornada lectiva debido a los cambios de asignaturas en otros espacios de los anexos 1 y 2 del centro, además del uso de la pista polideportiva.

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	861	0,0813
Planta 2	50	689	0,0725
Planta 1	35	252	0,1388
Planta 1	35	335	0,1044

Edificio: Edi II

<b>N.º Docentes</b>	3	<b>N.º Alumnado</b>	30
<b>N.º Personal no docente</b>		<b>N.º de Visitantes</b>	1
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>		<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

El centro cuenta con 10 alumnos con dificultad académica a los que hay que tener una especial atención durante la jornada lectiva.

**Observaciones:**

El centro tiene unos 160 alumnos/as matriculados/as con edades comprendidas entre 12-17 años, 7 grupos de 1º a 4º ESO, de los que unos 10 presentan algún tipo de dificultad académica, a los que hay que tener un cierto control para estos casos.

Entre personal docente, PAS y visitantes contamos con un máximo de 30 personas.

En un día habitual, el aforo del edificio puede superar levemente las cantidades especificadas, aunque se va modificando a la baja durante la jornada lectiva debido a los cambios de asignaturas en otros espacios de los anexos 1 y 2 del centro, además del uso de la pista polideportiva.

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m<sup>2</sup>).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	861	0,0813
Planta 2	50	689	0,0725
Planta 1	35	252	0,1388
Planta 1	35	335	0,1044

Edificio: Edificio I

N.º Docentes	3	N.º Alumnado	30
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	1
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

#### Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

El centro cuenta con 10 alumnos con dificultad académica a los que hay que tener una especial atención durante la jornada lectiva.

#### Observaciones:

El centro tiene unos 160 alumnos/as matriculados/as con edades comprendidas entre 12-17 años, 7 grupos de 1º a 4º ESO, de los que unos 10 presentan algún tipo de dificultad académica, a los que hay que tener un cierto control para estos casos.

Entre personal docente, PAS y visitantes contamos con un máximo de 30 personas.

En un día habitual, el aforo del edificio puede superar levemente las cantidades especificadas, aunque se va modificando a la baja durante la jornada lectiva debido a los cambios de asignaturas en otros espacios de los anexos 1 y 2 del centro, además del uso de la pista polideportiva.

#### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m<sup>2</sup>).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	861	0,0813
Planta 2	50	689	0,0725
Planta 1	35	252	0,1388
Planta 1	35	335	0,1044

**Ocupacion total**

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

<b>N.º Docentes</b>	23	<b>N.º Alumnado</b>	160
<b>N.º Personal no docente</b>	2	<b>N.º de Visitantes</b>	5
<b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b>		<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Estimación de las personas de riesgo del centro**

Máximo 190 personas.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**  
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**  
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

#### Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

4

Fecha Generación: 14/04/2023

	Nombre	Función
Director o Directora	Guerrero Cermeron, Emilio	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Bonilla Salazar, Sandra María	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Gasca Collado, María Victoria	
Personal de Administración y Servicios	Agredano Capitán, Francisca	
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Ruiz Sánchez, Francisca	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Galindo Martínez, Fuensanta Rocío	

#### Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios,

promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.

- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

**Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo**



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

**Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bonilla Salazar, Sandra María	Secretario / A

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Arévalo, Matilde Faustina	Jefe / a de Departamento
Responsable de desconectar instalaciones	Gutiérrez Rivas, Virginia	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Agredano Capitán, Francisca	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Agredano Capitán, Francisca	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Gutiérrez Rivas, Virginia	

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Bonilla Salazar, Sandra María	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Arévalo, Matilde Faustina	Jefe / a de Departamento

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Gutiérrez Rivas, Virginia	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Agredano Capitán, Francisca	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Agredano Capitán, Francisca	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Gutiérrez Rivas, Virginia	

**Funciones:**

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de

confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Ref.Doc.: PaeCapIV

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Profesorado de aula		
Profesorado de guardia		

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Saldaña Rivas, Adela	Jefe / a de Departamento
Persona designada (Suplente)		

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada		

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada		

Cód. Centro: 14700663

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Funciones específicas de los equipos de emergencia:**

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción

Fecha Generación: 14/04/2023

a su alcance.

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria

puertas		
---------	--	--

**Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)**

<b>Equipo de Primera Intervención (EPI)</b>		
<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Profesorado de aula		

<b>Equipo de Primeros Auxilios (EPA)</b>		
<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Persona designada	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Persona designada		
Persona designada	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria

<b>Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)</b>		
<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Persona designada		

<b>Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)</b>		
<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Persona designada		

**Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

**Centro operativo. Componentes.**

<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>	Guerrero Cermeron, Emilio	Director/a del centro o servicio
<b>Suplente</b>	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
<b>Jefe o Jefa de Intervención</b>	Ginés Mateos, Francisco José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
<b>Suplente</b>	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
<b>Responsable del Control de comunicaciones</b>	Bonilla Salazar, Sandra María Bonilla Salazar, Sandra María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente	López Arévalo, Matilde Faustina	

**Servicios externos de Emergencias**

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	957606875	
Policía Local	957606875	
Bomberos	957607080	
Guardia Civil	957609052	
Cruz Roja	900222299	
Hospital	957615000	
Centro de Salud	957618510	
Ayuntamiento	957605034	

**Otros:**

CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO 957602026  
 TELÉFONO ÚNICO URGENCIAS 902505061

**4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos**

**Sistemas de alarma y aviso del centro**

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Los sistemas de aviso e información disponibles en el centro son los tabloneros de anuncios, el sistema de megafonía portátil, el timbre, el periódico escolar y la web del centro.

Los sistemas de alarma de los que dispone el centro son el teléfono, el timbre y, en caso de fallo eléctrico, el uso de silbatos.

**Información preventiva. Ubicación de la señalización**

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el

pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Edif. Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores	
Señalización de las Salidas de los Edificios	
Señalización de los Recorridos de Evacuación	
Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

Edificio: Edi II	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores Señalización de las Salidas de los Edificios Señalización de los Recorridos de Evacuación Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

Edificio: Edificio I	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores Señalización de las Salidas de los Edificios Señalización de los Recorridos de Evacuación Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

**Medios de protección**

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		No	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	silbatos
Pulsadores		No	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
<b>Relacionar los medios existentes disponibles</b>			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Conserjería (Hall)
<b>Medios de protección externos</b>			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	Piscinas privadas colindantes con el centro

**Otros:**

Cercanía del Río Genil.

**Extintores**

Número de edificios: 3

**Edif. Principal (Principal)**

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	5	Consultar plano	6	3	01/09/23
2	3	Consultar plano	6	4	01/09/23
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	2	Consultar plano	2	3	01/09/23
2	4	Consultar plano	2	4	01/09/23
<b>Otros</b>					

**Edi II**

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	1	Consultar plano	6	3	01/09/23
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	1	Consultar plano	2	3	01/09/23
<b>Otros</b>					

**Edificio I**

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	2	Consultar plano	6	3	01/09/23
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	3	Consultar plano	2	3	01/09/23
<b>Otros</b>					

**BIE (Boca de Incendio Equipada)**

**Botiquines**

Botiquines:

- 1- EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA BAJA - CONSERJERÍA - REVISIÓN PERIÓDICA.
- 2- EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA BAJA - SECRETARÍA - REVISIÓN PERIÓDICA.
- 3- EDIFICIO PRINCIPAL - PLANTA BAJA - LAB. CIENCIAS - REVISIÓN PERIÓDICA.
- 4- ANEXO I - PLANTA BAJA - DEPTO. EDUCACIÓN FÍSICA - REVISIÓN PERIÓDICA.
- 5- ANEXO II - PLANTA BAJA - TALLER DE TECNOLOGÍA - REVISIÓN PERIÓDICA.

**Centro operativo. Medios**

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: Sí

Megafonías: Sí

Otros: Sí

### 4.3. Zonificación

#### Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

#### Edif. Principal (Principal)

Planos nº: 5

Densidad de ocupación: 0,08

Salidas de evacuación: Puerta de Salida del Edificio Principal  
Puerta de Salida al Patio Central  
Puerta de Salida Exterior Laboratorio

Vías de evacuación: Planta alta del edificio principal: el profesor/a que se encuentre impartiendo clase en el aula más cercana a la escalera organizará la evacuación. El desalojo se hará de forma organizada, teniendo en cuenta que saldrán en primer lugar los grupos más cercanos a la escalera, evitando las aglomeraciones, bajando por la escalera y dirigiéndose hacia la puerta de acceso al patio central camino a la pista polideportiva (punto de encuentro). En el caso de no poder acceder a la escalera de emergencia de la primera planta, se dirigirán a las terrazas exteriores de la biblioteca y del aula de informática para pedir auxilio.

Planta baja edificio principal: el desalojo de las clases se hará de forma organizada, así como la sala de profesores, despachos y alumnado de apoyo, y realizarán la evacuación por la puerta principal, de forma ordenada según su proximidad a la puerta de salida en dirección a la pista polideportiva /punto de encuentro). El profesor encargado de la evacuación será el profesor que se encuentre más cerca de la puerta de salida. Si en el momento de la evacuación hubiera algún alumno en los servicios, realizarán su evacuación por la salida al patio central. El alumnado del Laboratorio de Ciencias será evacuado por la salida principal y si no fuera posible se cogería la llave de la puerta de acceso directo a la pista polideportiva. El alumnado del Aula de Música saldrán por la puerta de evacuación al patio central. Sólo en el caso que no pudieran hacerlo, saldrán por la puerta complementaria que hay junto al Laboratorio de Ciencias, siguiendo el mismo recorrido del resto de grupos de la planta baja.

#### Edi II

Planos nº: 5

Densidad de ocupación: 0,10

Salidas de evacuación: Puerta de Salida del Gimnasio  
Puerta de Salida del Aula de Informática

Vías de evacuación: Los alumnos/as del Gimnasio realizarán la evacuación por la puerta de salida al patio central en dirección al punto de encuentro, en la pista polideportiva. Los alumnos de las aulas de Informática y

FPB de este edificio realizarán la evacuación por su correspondiente puerta de salida, y posteriormente rodearán el edificio por la parte posterior bordeando la valla perimetral evitando así la zona de la caldera y el depósito de gasoil, dirigiéndose al punto de encuentro (pista polideportiva).

**Edificio I**

Planos nº: 5

Densidad de ocupación: 0,13

Salidas de evacuación: Puerta de Salida de las Aulas Específicas (Tecnología, Plástica, Almacén, PMAR y Apoyo)

Vías de evacuación: Los alumnos/as que se encuentren en las correspondientes Aulas de Apoyo, PMAR, Plástica y Almacén FPB realizarán la evacuación por las puertas de salida correspondientes y se dirigirán al punto de encuentro (pista polideportiva). Los alumnos/as del Taller de Tecnología evacuarán por su puerta de acceso y, bordeando su edificio por atrás paralelos a la valla perimetral, se dirigirán al punto de encuentro.

**Punto de concentración exterior e interior. Ubicación**

**Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Pista Polideportiva
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 7 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Zona Aparcamiento
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 7 del Anexo III

**Confinamiento. Ubicación en el interior del centro**

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Hall del Edificio Principal
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 7 del Anexo III

**Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios**

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 7:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Pista Polideportiva

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Hall
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Zona de Aparcamiento
Zona de primeros auxilios.	Hall

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

**Secretaría:**

- Planta Baja del Edificio Principal
- Se encuentra en el edificio Edif. Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS

**Segunda ubicación:**

- Hall del centro
- Se encuentra en el edificio Edif. Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS

**4.4. Planimetría**

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
<b>Carpeta de Planos de Situación</b>	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
<b>Carpeta de Planos de Emplazamiento</b>	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
<b>Carpeta de Medios de Emergencias</b>	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o

<b>ANEXOS III PLANOS</b>					
<b>Plano nº</b>		<b>Breve descripción</b>			
<b>Relación de planos</b>					
<b>Nº de plano</b>	<b>Edificio</b>	<b>Planta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Breve descripción</b>	<b>Personas que evacuar o confinar por sectores</b>
3	Edif. Principal (Principal)	Planta 1	EXTINTORES	UBICACIÓN EXTINTORES PLANTA BAJA DE EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXOS I-II	90
4	Edif. Principal (Principal)	Planta 2	EXTINTORES	UBICACIÓN EXTINTORES PLANTA ALTA DE EDIFICIO PRINCIPAL	70
5	Edif. Principal (Principal)	Planta 1	VÍAS DE EVACUACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA DE EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXOS I-II	90
6	Edif. Principal (Principal)	Planta 2	VÍAS DE EVACUACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN PLANTA ALTA DE EDIFICIO PRINCIPAL	70
7	Edif. Principal (Principal)	Planta 1	LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS	INDICACIÓN DE UBICACIONES PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS DEL CENTRO	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo**
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección**

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

### 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Control periódico por jefes/as de depto. del Laboratorio, Taller de Tecnología y Almacén FPB. Control periódico por PAS del Cuarto de Limpieza.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisión periódica por empresa especializada y revisión quinquenal por empresa de verificación.
Gasoil	Revisión periódica.
Sala de calderas	Revisión periódica.
Contenedores de pilas y acumuladores	Vaciado periódico.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Vaciado periódico.
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	Revisión por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión anual por empresa acreditada.
Energía solar fotovoltaica	Revisión por empresa acreditada.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión periódica por personal de la empresa de limpieza.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Cuartos de Informática (2).

#### Observaciones:

Al encontrarse el "cerebro" del Programa TIC en estos cuartos y necesitando una temperatura estable, se debe realizar un control habitual de éstos ya que deben funcionar correctamente los dos aparatos de aire acondicionado para evitar un sobrecalentamiento de la zona.

### 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Revisión periódica por el personal del centro y revisión anual de la presión por empresa acreditada.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisión periódica por el personal del centro y revisión anual por empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Revisión periódica realizada por empresa acreditada.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión periódica realizada por empresa acreditada.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.  
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

#### Tipo de riesgo

**EVACUACION.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Evacuación:

Se realiza ante un riesgo que provenga del interior (incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.).

El punto de encuentro/concentración será la zona de la grada en la pista polideportiva, en primer lugar, o la zona del jardín exterior situado en el acceso principal al centro desde la calle, en segundo lugar.

**CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Confinamiento:

Se realiza ante un riesgo que provenga del exterior (inundaciones, tempestades, accidentes químicos, etc.).

El punto de encuentro/concentración será el Vestíbulo del centro. No obstante, hay riesgos en los que el confinamiento debe ser IN SITU, en el mismo lugar donde se encuentren, y actuar en consecuencia, como es el caso de un terremoto.

#### Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

**Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

**Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Procedimiento propio del centro:**

Ante una emergencia, valorar la gravedad de la misma, dar la voz de alarma al Equipo de Emergencia y controlarla con los medios disponibles en el centro, si es posible. En otro caso, el Jefe de Emergencia activará el Plan dando la señal de alarma y requiriendo la actuación y apoyo de medios externos.

### Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	190	Profesorado y PAS.
Nocturno		
Extraescolar	30	Profesorado del Plan de Acompañamiento y la colaboración del personal de limpieza.
Vacacional / Festivo	5	Equipo Directivo y PAS.

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

### Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

**Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

**Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

**Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

**Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

#### Procedimiento propio del centro:

Ante una emergencia, valorar la gravedad de la misma, dar la voz de alarma al Equipo de Emergencia y controlarla con los medios disponibles en el centro, si es posible. En otro caso, el Jefe de Emergencia activará el Plan dando la señal de alarma y requiriendo la actuación y apoyo de medios externos.

## 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

### Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

**Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

**Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

### Procedimiento propio del centro:

#### ANTE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL:

Cualquier persona lo comunicará a los miembros del centro. Si el profesor/a o miembro de la comunidad educativa no controla la situación, alerta al Equipo de Emergencia y al Equipo Operativo (dirección del centro), para que se ponga en marcha el Plan si es necesario.

#### ANTE UNA EMERGENCIA COLECTIVA:

Cualquier persona puede detectarla y lo comunica a los miembros del centro. Se avisa al Equipo Operativo y al Jefe de Emergencias o su suplente, valorando la emergencia y activando el Plan si es necesario.

### Mecanismo de alarma

**Persona encargada de dar la alarma:** Gutiérrez Rivas, Virginia. Personal PAS

**Situación de la alarma:** Conserjería (Hall)

**Señal de alarma específica del centro:** La ordenanza dará la señal de alarma pulsando el timbre de forma intermitente y continuada (5 veces x 2 segundos).

### Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
<b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>	Guerrero Cermeron, Emilio	Director/a del centro o servicio
<b>Suplente del Jefe o Jefa de emergencia</b>	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
<b>Jefe o Jefa de intervención</b>	Ginés Mateos, Francisco José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
<b>Suplente del Jefe o Jefa de Intervención</b>	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
<b>Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>	Bonilla Salazar, Sandra María Bonilla Salazar, Sandra María	Tutor / a Secundaria Secretario / A
<b>Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>		

### Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

#### Secretaría:

- Planta Baja del Edificio Principal
- Se encuentra en el edificio Edif. Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS

#### Segunda ubicación:

- Hall del centro
- Se encuentra en el edificio Edif. Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - LOCALIZACIONES ESPECÍFICAS

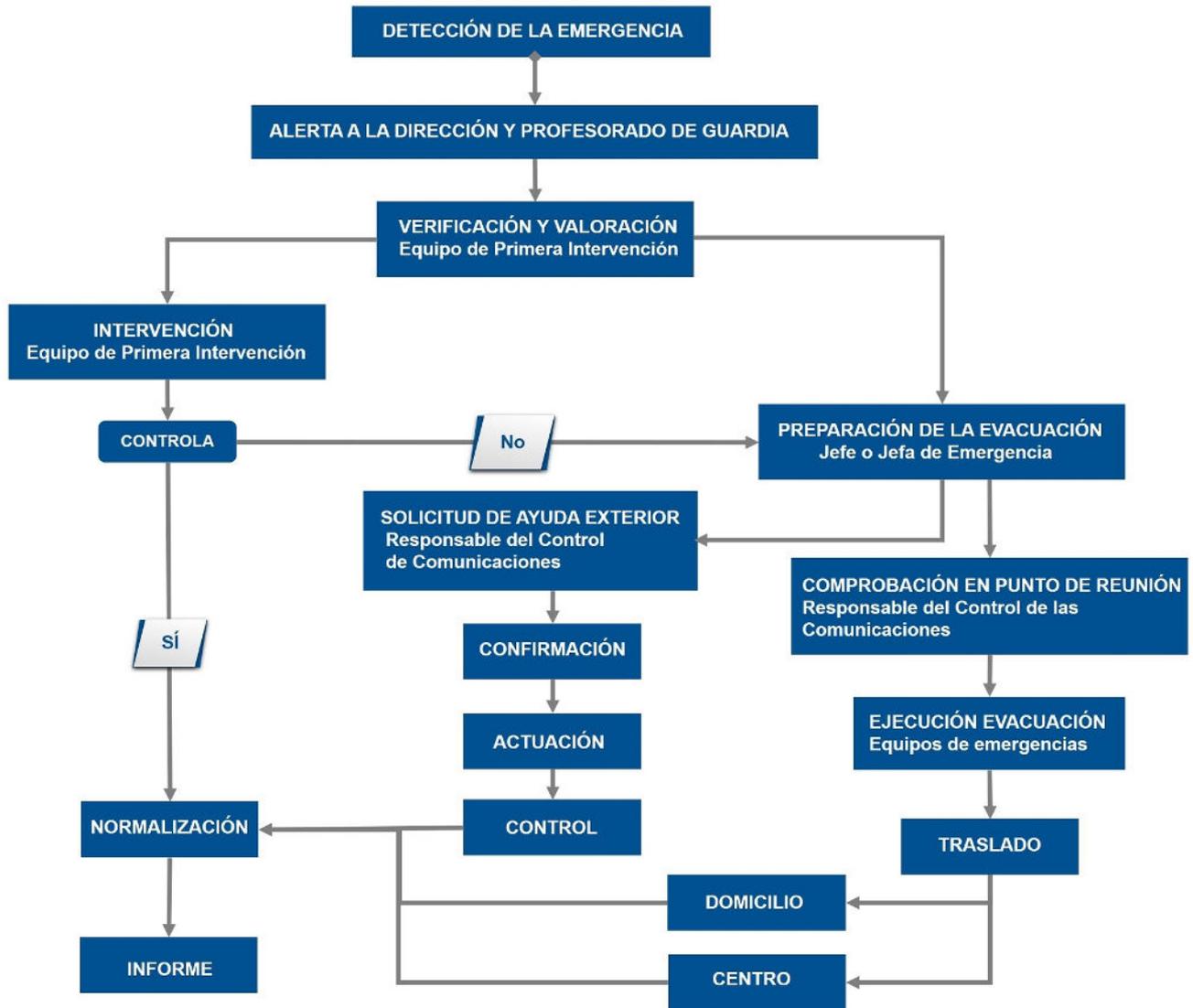
### Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

**Riesgo:** Emergencia colectiva

**Plan de actuación**

Cualquier persona puede detectar la emergencia y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Equipo Operativo y al Jefe de Emergencias o suplente, quien valorará la gravedad de la emergencia y la necesidad de activar el Plan e intervención de ayuda exterior.

**Protocolo ante una emergencia colectiva**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

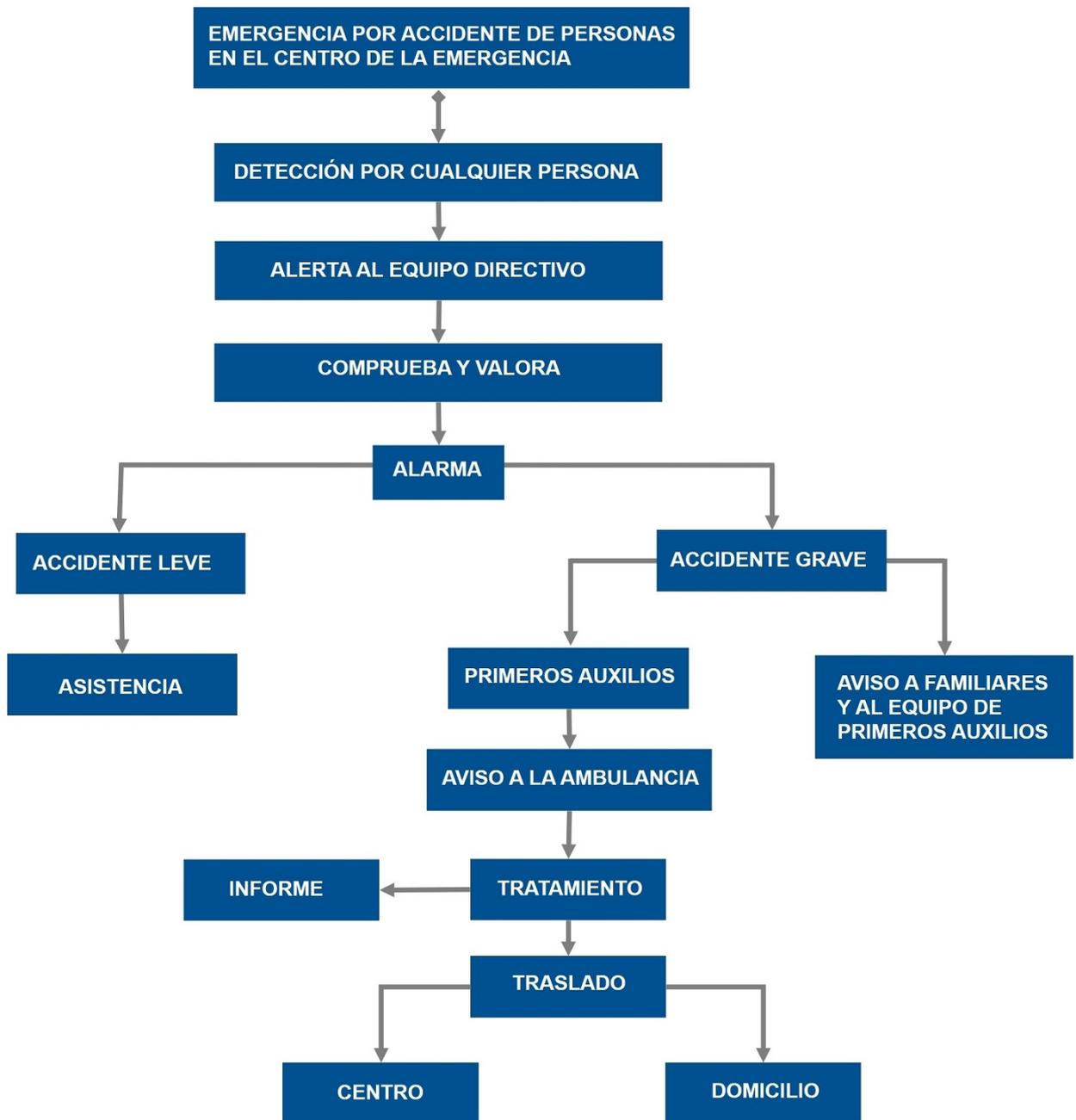
**Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual**

**Riesgo:** Emergencia individual

**Plan de actuación**

Cualquier persona podrá detectar la emergencia y comunicarlo al centro. Se valorará la gravedad de la misma y si puede ser controlada. En caso contrario, se solicitará ayuda externa y traslado al hospital. Asimismo se avisará a los familiares.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia**

**Riesgo:** Incendio

**Plan de actuación**

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

#### Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

#### Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

**- Fase de alerta:**

Cualquier persona puede detectar el incendio y lo comunicará a los miembros del centro

**- Fase de intervención:**

El equipo de primera intervención y el Jefe de intervención valorará el intentar apagar el incendio.

**Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial****- Fase de alerta:**

Cualquier persona puede detectar el incendio y lo comunicará a los miembros del centro

**- Fase de intervención:**

El equipo de primera intervención y el Jefe de intervención valorará el intentar apagar el incendio.

**- Fase de alarma:**

Si no es posible, se dará la señal de alarma y se evacuará el centro hacia el punto de concentración externo.

**- Fase de apoyo:**

Se avisará inmediatamente a las ayudas externas

**Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total****- Fase de alerta:**

Cualquier persona puede detectar el incendio y lo comunicará a los miembros del centro

**- Fase de intervención:**

El equipo de primera intervención y el Jefe de intervención valorará el intentar apagar el incendio.

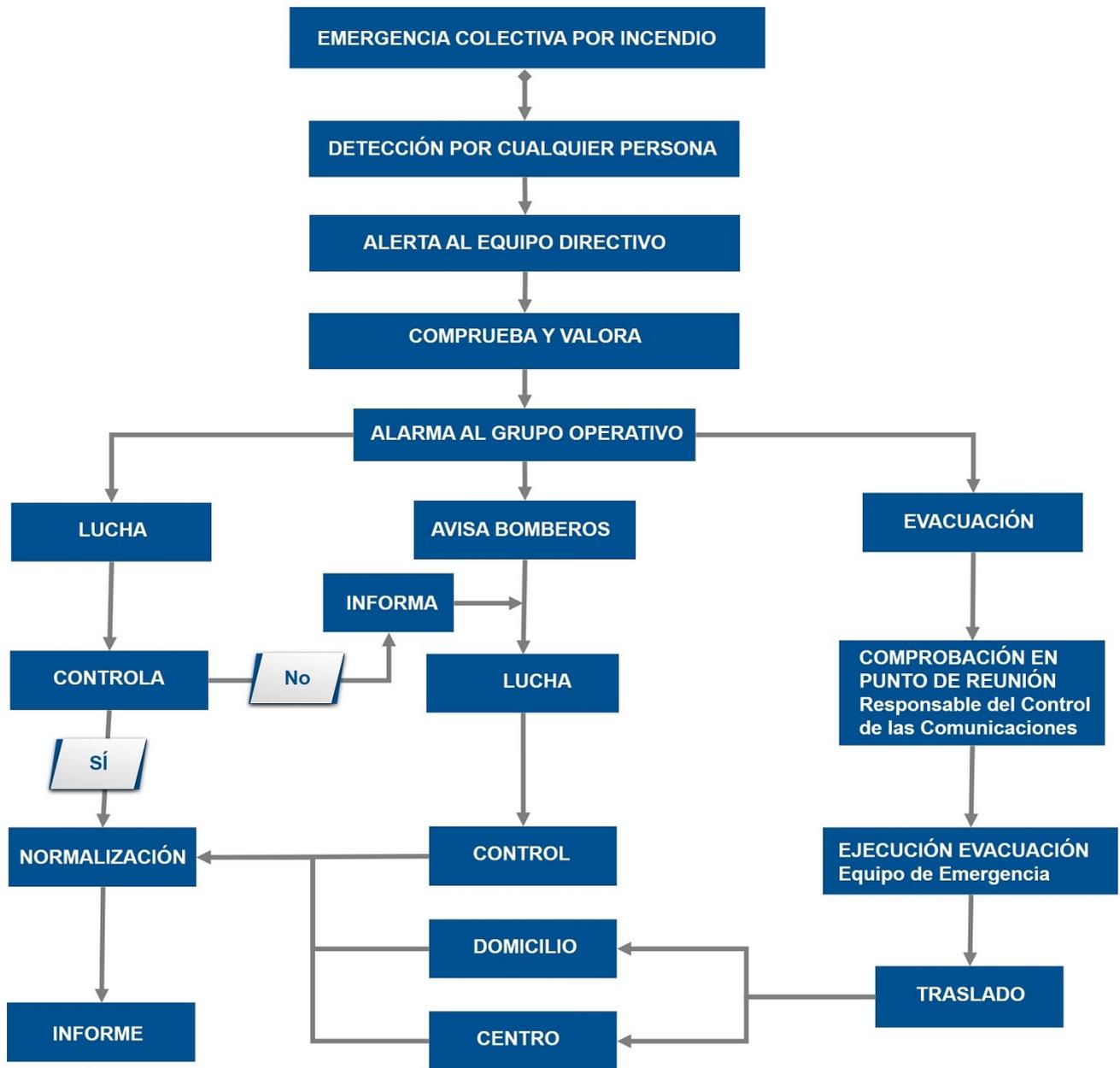
**- Fase de alarma:**

Si no es posible, se dará la señal de alarma y se evacuará el centro hacia el punto de concentración externo.

**- Fase de apoyo:**

Se avisará inmediatamente a las ayudas externas

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

**Riesgo:** Inundaciones

**Plan de actuación**

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

**Otras actuaciones específicas del centro**

Los alumnos y profesores que se encuentren en los edificios anexos (Anexo I y Anexo II) se dirigirán al edificio principal, donde se encuentra localizado el punto de confinamiento (Hall).

**Riesgo: Sísmicos**

**Plan de actuación**

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

### Otras actuaciones específicas del centro

Iniciar protocolo de actuación según la situación.

### Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

#### Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

### Otras actuaciones específicas del centro

El centro evitará las salidas del alumnado al exterior en el caso de tormentas con/sin aparato eléctrico y fuertes vientos.

En aquellas horas en que las temperaturas sean muy sofocantes, utilizar el gimnasio y dependencias acondicionadas. Si no hubiera otra posibilidad que usar el espacio exterior se recomendaría el uso de gorra, crema protectora y líquidos no gaseosos y buscar zonas donde la radiación solar fuera menor (arboleda, sombras,...). En este caso se seguirían las recomendaciones que se estipulen necesarias del Protocolo de Actuación en el Ámbito Educativo ante Olas de Calor o Altas Temperaturas Excepcionales, integrado en el Plan de Autoprotección del centro.

### Riesgo: Transportes

#### Otras actuaciones específicas del centro

En caso de accidente del transporte escolar, el centro se pondrá en contacto con la empresa y trasladará dicha información a las familias. Se ha comunicado a las empresas de transporte que deben disponer plan de actuación a disposición de la comunidad educativa.

En el caso de accidente del personal del centro, se pondrá en contacto con la persona afectada o familiares para conocer el estado, se pedirá informe médico y se comunicará a la Delegación de Córdoba.

En todos los casos se remitirá informe vía Séneca y FAX a los organismos pertinentes.

### Riesgo: Grandes Concentraciones

#### Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

### Otras actuaciones específicas del centro

Durante las concentraciones organizadas en el centro, tales como fiestas, actividades deportivas... se evitarán las aglomeraciones y se tendrán en cuenta las normas y medidas de prevención de riesgos propias del centro. Todas las celebraciones deben contar con la previa autorización del organismo competente de la Delegación de Córdoba.

#### Riesgo: Anomalías en suministros básicos

##### Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

### Otras actuaciones específicas del centro

El Jefe de Emergencia lo comunicará al Servicio de Inspección de la Delegación de Córdoba.

#### Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

##### Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### Otras actuaciones específicas del centro

Avisar al 112 e iniciar protocolo guiado por Emergencias.

**Riesgo:** Actividades deportivas**Plan de actuación**

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

**Otras actuaciones específicas del centro**

Se tratará como el resto de accidentes, siguiendo el protocolo del apartado 6.2.8.

**Riesgo:** Epidemias y Plagas**Plan de actuación**

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

**Otras actuaciones específicas del centro**

Tratamiento preventivo que se realiza periódicamente para evitar plagas que conlleven un riesgo (gusanos, ratas, insectos, etc...)

En caso de epidemia, se seguirán las instrucciones del personal sanitario.

EN CASO DE PANDEMIA (CASO CORONAVIRUS - COVID\*19) SE SEGUIRÁN LAS INSTRUCCIONES QUE INDIQUEN LOS ORGANISMOS LOCALES, AUTONÓMICOS Y ESTATALES.

**Riesgo:** Atentados y amenazas**Plan de actuación**

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su

utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
  1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
  2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
  3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
  4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

#### **Otras actuaciones específicas del centro**

En caso de amenaza de bomba, se avisará inmediatamente a la Policía y se seguirán las recomendaciones que ésta nos dicte.

### **Evacuación**

**Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:**

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

#### **Instrucciones en caso de evacuación:**

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.

- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### **Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)**

- Según plano nº 2 - UBICACIÓN PERIMETRAL
- Breve descripción: Pista polideportiva y zona de aparcamiento, situados en el recinto del centro, en la parte posterior y delantera del edificio principal respectivamente.

### **Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación**

- Según plano nº 5 - VÍAS DE EVACUACIÓN
- Breve descripción: EDIFICIO PRINCIPAL: La planta primera será desalojada por la escalera y puerta posterior del edificio, con salida al patio central. En caso de no poder acceder a la escalera, se dirigirán a las terrazas del aula de informática y de la biblioteca para pedir auxilio. La planta baja realizará la evacuación por la puerta principal, excepto personal que estén en aseos o aula de música, que lo harán por la puerta al patio central. Todos/as se dirigirán al punto de encuentro exterior (pista polideportiva). El Laboratorio hará el desalojo por la puerta de emergencia de éste, con salida directa a la pista, si no pudiera realizarlo por las mismas vías de evacuación del personal de la planta baja.  
ANEXO I: Realizará la evacuación por las puertas de salida correspondientes y se dirigirán al punto de encuentro exterior.  
ANEXO II: Realizará la evacuación por las puertas de salida correspondientes y se dirigirán al punto de encuentro exterior

### **Recomendaciones preventivas para la evacuación**

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

### **Normas y recomendaciones del centro**

Además de estas recomendaciones, el profesor de aula deberá tener su listado de alumnado para poder hacer el recuento una vez situados en el punto de encuentro (pista polideportiva).

### **Confinamiento**

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del

exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

### Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 5 - VÍAS DE EVACUACIÓN
- Breve descripción: Hall del edificio principal, situado en la planta baja y próximo al centro de comunicaciones.

## Normas y recomendaciones del centro

Mantener la calma

Entrar al centro si se está fuera y no salir hasta que se den las condiciones necesarias y de seguridad colectiva

Cerrar puertas y ventanas

Confinarse en aulas seguras o zona exclusiva (Hall)

Prestar una atención especial al alumnado NEE

## Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

### Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

### Normas y recomendaciones del centro

- Es preceptivo realizar un Plan de Autoprotección del Centro.
- Dicho Plan se complementará con ejercicios periódicos de simulacros de evacuación.
- Procuren que los simulacros de evacuación no conlleven peligro de caídas ni riesgos de otro tipo.
- Programen actuaciones informativas al objeto de transmitir a todos los ocupantes las instrucciones de comportamiento frente a una situación de emergencia.
- Las personas responsables de los equipos técnicos contra incendios deben tener la formación y capacitación adecuada para su utilización.

### Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

## Normas y recomendaciones del centro

### RECOMENDACIONES AL ALUMNADO.

Plan de autoprotección escolar.

- Interésate y conoce el Plan de Autoprotección de tu Centro escolar.
- Participa en los ejercicios periódicos de simulacros de evacuación, y sigue las instrucciones que tus profesores te vayan diciendo en cada momento.
- Tanto en los simulacros de evacuación como si ocurre realmente una emergencia, acuérdate de no correr, podrías caerte, o hacer caer a tus compañeros.
- Escucha con atención las recomendaciones e instrucciones de comportamiento frente a una situación de emergencia.

## Prestación de Primeras Ayudas

### ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

### INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

### ALARMA

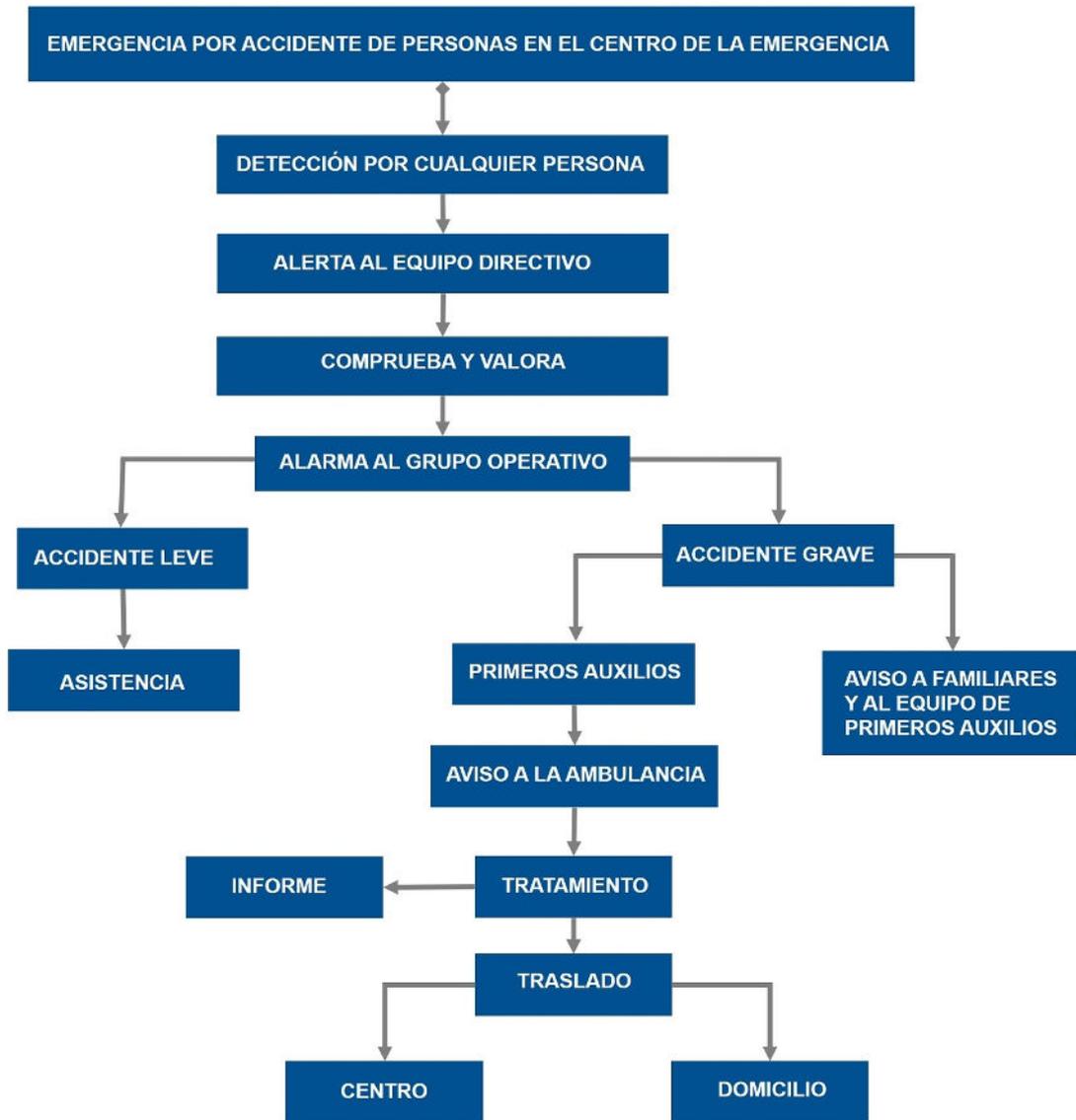
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

### APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

**Protocolo de prestación de Primeras Ayudas**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono fijo o móvil.

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Teléfono móvil.

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipos de primeros auxilios y de primera intervención.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Teléfono móvil.

**Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:**

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

**6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**
**Equipos de Emergencia**
**Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bonilla Salazar, Sandra María	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Arévalo, Matilde Faustina	Jefe / a de Departamento

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Bonilla Salazar, Sandra María	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Arévalo, Matilde Faustina	Jefe / a de Departamento

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones:**

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA)**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Saldaña Rivas, Adela	Jefe / a de Departamento

**6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director/a del centro o servicio
Suplente	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

### 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

#### Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Protocolo propio del centro:

El Jefe/a de Emergencia analizará la situación y decidirá cuándo se procede a transferir la emergencia. Se establecerá conexión vía telefónica con los servicios de apoyo externos. Se establecerá la coordinación de los equipos operativos y de emergencia del centro, hasta la llegada de los servicios de emergencias de la localidad para informarles de la situación.

### 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

#### Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

#### Protocolo propio del centro:

El centro enviará copia del Plan de Autoprotección al servicio de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Puente Genil. También se pedirá asesoramiento y colaboración en el caso de realización de actividades puntuales que hayan sido previamente incluidas en el Plan de Centro y aprobadas por el organismo pertinente de la Delegación de Córdoba.

### 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

**5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

**Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:**

Equipos Operativos y de Emergencia de centro

**Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:**

Contacto personal o vía móvil con los responsables externos.

**Protocolo propio del centro:**

Una vez que los servicios externos lleguen al centro, el Jefe/a de Emergencia y el Jefe/a de Intervención se pondrán al servicio de los Jefes/Responsables de los Servicios Operativos Externos para prestarles todo el apoyo e información precisa que se les demande.

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

### 8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guerrero Cermeron, Emilio	Director/a del centro o servicio
Suplente	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ginés Mateos, Francisco José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Gasca Collado, María Victoria	Jefe / a de Estudios

### 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

#### Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

#### Formación del equipo directivo:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro.  
Charlas-Coloquios sobre Salud para la comunidad educativa.  
Cursos sobre Primeros Auxilios.

#### Formación del coordinador o coordinadora:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro.  
Charlas-Coloquios sobre Salud para la comunidad educativa.  
Cursos sobre Primeros Auxilios.

#### Formación del equipo de primeros auxilios:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro.  
Charlas-Coloquios sobre Salud para la comunidad educativa.  
Cursos sobre Primeros Auxilios.

#### Formación a los equipos de emergencia:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro.  
Charlas-Coloquios sobre Salud para la comunidad educativa.

Cursos sobre Primeros Auxilios.

Calendario Previsto	Curso 2022-2023
Curso solicitado	Los relacionados arriba
Fecha	03/10/2022
Centro del profesorado	CEP Priego - Montilla 14200034

### 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	04/10/2022
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	04/10/2022
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	04/10/2022
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	04/10/2022
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	04/10/2022
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	02/02/2023

#### Orientaciones:

- 1º realizar un Claustro y Consejo Escolar para tratar el Plan de Autoprotección y demandar la formación pertinente a los organismos pertinentes.
- 2º realizar reuniones personalizadas o grupales para aclarar dudas sobre el Plan.
- 3º realizar reuniones tutoriales coordinador-tutor/a-alumnado para informar del apartado teórico ante una emergencia (evacuación-confinamiento) y realización práctica de un simulacro individual del grupo.
- 4º realizar reunión para coordinar el Equipo Operativo y los Equipos de Emergencia.
- 5º realizar el simulacro de evacuación.

#### Otras actuaciones:

Información del simulacro por parte del Jefe/a de Emergencia y del Coordinador del Plan al responsable de Protección Civil y en el caso de ser necesario petición de reunión para solucionar posibles riesgos y preparar el futuro simulacro de evacuación: nuevas orientaciones y normativas a tener en cuenta por la comunidad educativa.

### 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	06/10/2022
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	06/10/2022
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	04/10/2022

**8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**

**Información preventiva**

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

**Señales de seguridad específicas del centro:**

Edificio: Edif. Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores Señalización de las Salidas de los Edificios Señalización de los Recorridos de Evacuación Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

Edificio: Edi II	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores Señalización de las Salidas de los Edificios Señalización de los Recorridos de Evacuación Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

Edificio: Edificio I	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señalización de Extintores Señalización de las Salidas de los Edificios Señalización de los Recorridos de Evacuación Señalización de "Usted Está Aquí" en cada Aula o Dependencia Específica	

**8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

**Observaciones del centro:**

- Señalización de "No Aparcar" - Pintura amarilla en borde izquierdo y derecho del acerado y señal de tráfico - Entrada al centro desde la calle - Calendario permanente.
- Mejora de Señalizaciones y Recomendaciones - Colocación de carteles identificadores - Todas las dependencias - Calendario permanente.
- Puertas de acceso a los espacios del centro - Cambio gradual según normativa homologada - Todas las dependencias - Calendario permanente.
- Mejora estado espacios y dependencias del centro - Adecentación/mejora de firme (suelo) y desniveles (rampas de acceso) - Poda/recuperación de la vegetación - Mejora valla perimetral del centro - Calendario permanente.
- Mejora de infraestructuras, mobiliario, ... - Cambio de instalaciones y enseres del centro obsoletas - Todas las dependencias - Calendario permanente.
- Planificación Preventiva ANTEA: Actuaciones a realizar según prioridades establecidas por la empresa autorizada.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Salida de evacuación desde planta alta del edificio principal por escaleras exteriores desde terraza situada en la biblioteca		Sin programar	Nivel 1
Huerto solar encima de terrazas superiores del edificio principal y anexos I-II	Cambiado para uso específico del sistema de refrigeración adiabática	Realizado	Nivel 4
Ascensor a planta alta del edificio principal		Sin programar	Nivel 4

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

## 9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

#### Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

#### Observaciones:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro  
 Charlas-Coloquio sobre Salud para la comunidad educativa  
 Cursos sobre Primeros Auxilios

Necesidad detectada	Calendario previsto
Actividad formativa relacionada con el Plan de Salud y PRL	Curso 2022-2023

### 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 01/09/78

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(\*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores		30/09/22	30/09/23	EGEMASA	No

<b>Mantenimiento de instalaciones de riesgo</b>					
<b>Tipo de instalación</b>	<b>Fecha instalación reforma o modificación</b>	<b>Fecha última revisión / inspección</b>	<b>Fecha siguiente revisión / inspección</b>	<b>Empresa acreditada</b>	<b>Informe favorable</b>
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro		30/09/22	30/09/23	EGEMASA	No
Desinfección, desratización y desinsectación		09/09/22	04/09/23	ANPE	No
Energía solar fotovoltaica	30/09/22				No
Sala de calderas		03/10/22	04/10/23	CLIMAFONT MONTILLANA 2004 S.L.	No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos		07/03/19	07/03/24	EUROCONTROL	No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica				AQUALIA	No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios		23/09/22	04/09/23	FISSA	No
Gasoil		03/10/22	02/10/23	CLIMAFONT MONTILLANA 2004 S.L.	No

**Observaciones de las empresas:**

La refrigeración adiabática, generada a través de energía solar fotovoltaica, todavía están en fase de pruebas hasta la certificación final de ambas instalaciones.

**Aportaciones del centro:**

Curso 2023/2024: Las fechas son orientativas

**Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022**

<b>Mantenimiento de instalaciones de protección</b>					
<b>Tipo de instalación</b>	<b>Fecha instalación reforma o modificación</b>	<b>Fecha última revisión / inspección</b>	<b>Fecha siguiente revisión / inspección</b>	<b>Empresa acreditada</b>	<b>Informe favorable</b>
Alumbrado de emergencia, señalización y		09/09/22	11/09/23	MULTISERVICIOS ENRIQUE	N

<b>Mantenimiento de instalaciones de protección</b>					
<b>Tipo de instalación</b>	<b>Fecha instalación reforma o modificación</b>	<b>Fecha última revisión / inspección</b>	<b>Fecha siguiente revisión / inspección</b>	<b>Empresa acreditada</b>	<b>Informe favorable</b>
pulsadores de alarma					
Sistemas de seguridad y alarmas		03/10/22	03/04/23	XIMÉNEZ	N
Sistemas de alarma antirrobo		22/09/22	15/09/23	SECURITAS	N
Extintores de incendios		01/09/22	01/09/23	EXTINTORES GUERRA	N

### **Observaciones de las empresas:**

Curso 2023/2024: Las fechas son orientativas

### **Aportaciones del centro:**

Los coordinadores PAE y TIC revisan periódicamente los sistemas y equipos relacionados con su actividad. En caso de alguna incidencia intentarán solucionarla directamente. Si no fuera posible se pondrán en contacto con las empresas especializadas

### **9.3. Programa de ejercicios de simulacros**

#### **Realización de simulacros. Guía de simulacro**

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

### **Normas y recomendaciones:**

6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2022:

**FASE INICIAL DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN.**

En primer lugar, detectar el foco de la emergencia y si no se puede combatir con los medios disponibles iniciar el protocolo de evacuación:

- 1.- El 1º personal PAS, situado en el punto de información del Vestíbulo, dará la señal de alarma. El timbre sonará de forma intermitente y continuada (5 veces x 2 segundos).
- 2.- Esta persona se dirigirá a la salida de emergencia situada en el acceso al patio central del edificio, anulará los sistemas de electricidad y calefacción situados en esta salida, abrirá las puertas de emergencia y controlará que la evacuación se haga correctamente y hacia el punto de encuentro. El corte de la electricidad debe coincidir con el aviso de que la puerta mecánica de acceso al centro está totalmente abierta.
- 3.- El 2º personal PAS, situado en secretaría, recogerá el mando a distancia y llave de los accesos al centro, se encargará de la salida de emergencia situada en el acceso al edificio principal, abrirá las puertas de emergencia y la puerta mecánica de acceso al centro (aparcamiento) con el mando a distancia, avisará de su total apertura para realizar el corte de la electricidad y controlará que la evacuación se haga correctamente y hacia el punto de encuentro. Posteriormente se dirigirá al acceso del centro, abrirá la puerta peatonal con su llave y controlará que no haya ni vehículos ni obstáculos en la entrada que sean un impedimento para los servicios de emergencia de la localidad.
- 4.- La secretaria del centro o personal suplente, desde el centro de comunicaciones situado en secretaría, dará aviso de la emergencia al Ayuntamiento de la localidad para que se tenga conocimiento de la emergencia y avisen a los medios pertinentes: Policía Local, Protección Civil, Bomberos (ver cartel con los teléfonos de emergencia). Posteriormente cogerá el botiquín portátil y lo llevará consigo.
- 5.-El jefe de emergencia (director) o personal suplente (jefa de estudios) recogerá los petos identificadores (4) y se los entregará a los dos jefes de planta, al coordinador y el último se lo colocará él mismo, para que puedan ser identificados los miembros que coordinan la evacuación. Además el jefe de emergencia velará por la correcta ejecución de la evacuación, dando apoyo a todo el personal implicado.

**ACTUACIÓN DENTRO DE LAS AULAS Y OTRAS DEPENDENCIAS.**

En el momento que suena la señal de alarma, el profesorado y todo el grupo inician el protocolo de evacuación:

- El alumnado cercano a las ventanas cerrará persianas y ventanas.
- El/La delegado/a se encargará de contar al grupo y cotejarlo con el listado del profesor/a.
- El alumnado más cercano a los interruptores de luz los apagará.
- El profesorado se dirigirá a la puerta, la abrirá y comenzará el desalojo de la clase por las personas más cercanas a ella, todos en fila. Cerrará la puerta del aula y controlará la evacuación del grupo en todo momento hasta el punto de encuentro.

En el caso de otras dependencias (dirección, secretaría, jefatura de estudios, sala de profesores, etc.) será el personal que se encuentre en ese momento quien realizará el protocolo arriba indicado.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Simulacro de Evacuación	21/02/23	2º trimestre curso 2023/2024

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14700663

Fecha Generación: 14/04/2023

## Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

### En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

### En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Edificio principal Planta Primera.

## Instrucciones al alumnado

### En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

### Normas y recomendaciones:

#### Evacuación:

Se realiza ante un riesgo que provenga del interior (incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.).

El punto de encuentro/concentración será la zona de la grada en la pista polideportiva, en primer lugar, o la zona del jardín exterior situado en el acceso principal al centro desde la calle, en segundo lugar.

**En caso de confinamiento:**

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

**Normas y recomendaciones:**

Confinamiento:

Se realiza ante un riesgo que provenga del exterior (inundaciones, tempestades, accidentes químicos, etc.).

El punto de encuentro/concentración será el Vestíbulo del centro. No obstante, hay riesgos en los que el confinamiento debe ser *in situ*, en el mismo lugar donde se encuentren, y actuar en consecuencia, como es el caso de un terremoto.

**9.4 Programa de revisión y actualización de documentación**

**Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022**

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	21/12/22	15/11/23
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	15/09/22	15/09/23
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	26/01/23	01/02/24
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	14/04/23	30/06/24
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección	20/09/22	30/09/23
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	14/04/23	30/06/24
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	16/03/11	15/11/23

**Aportaciones del centro:**

Curso 2023/2024: La Comisión de Salud y PRL renueva alguno de sus miembros (sector padres, alumnado y

PAS)

El resto de la Comisión permanece invariable

Curso 2023/2024: Las fechas son orientativas

### Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	09/09/22	11/09/23
Inventario de los medios técnicos de protección	09/09/22	11/09/23
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	02/02/23	01/02/24
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	04/10/22	02/10/23
Reuniones informativas para todo el personal del centro	04/10/22	02/10/23
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	04/10/22	02/10/23
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	04/10/22	02/10/23
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	04/10/22	02/10/23
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	04/10/22	02/10/23

### Aportaciones del centro:

Aunque la normativa referente a la realización de simulacros aconseja su realización en el primer trimestre, el centro lo realizará en el segundo trimestre como una actividad complementaria dentro del programa de actividades a realizar en fechas de celebración del Día de Andalucía

### Orientaciones:

Curso 2023/2024: Las fechas son orientativas

## 9.5 Programa auditorías e inspecciones

### Auditorías e inspecciones

### Observaciones:

Jornadas relacionadas con la Prevención de Riesgos en el centro  
Charlas-Coloquio sobre Salud para la comunidad educativa  
Cursos sobre Primeros Auxilios

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
Revisión quinquenal de los componentes eléctricos del centro	EUROCONTROL
Revisión quinquenal de los componentes eléctricos del centro	EUROCONTROL
Revisión quinquenal de los componentes eléctricos del centro	EUROCONTROL